



Concepción, 19 de mayo de 2025.

DICTAMEN UOC N° 20/2025

Por medio del presente, de conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022” y considerando el ART. N° 3 RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES - Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se procede a la confección de los Precios de Referencia a ser aplicados en el procedimiento de licitación por MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN” – ID N° 463.509.

La metodología para la obtención de los precios de referencia ha sido la de hallar “PROMEDIOS”, para ello, se ha solicitado presupuesto a empresas dedicadas al rubro de textiles varios, también se tuvieron en cuenta algunos precios de Adjudicaciones anteriores. Una vez dispuestos esos valores en una planilla, se han obtenido los precios referenciales de los diferentes servicios de impresiones requeridos en el presente llamado de contratación.

Obs. Se adjunta al presente dictamen los Formularios de Precios de Referencia y otras documentaciones.



Mando el norte...!!!
[Signature]
Mg. José Alcides Abente Marín
Director de UOC

amop

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honestidad, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Concepción, 17 de marzo de 2025

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Adquisición de prendas de vestir para la FCEA - UNC" ID N° 463.509

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción	Cantidad	Presupuesto de Oferente (Norman sastrería)	Presupuesto según cuadro de adjudicación ID N° 378.793	Presupuesto según cuadro de adjudicación ID N° 436.618	Presupuesto según https://anouk.com.py/products/delantal-con-tela-y-cuero	Presupuesto según https://www.casadeloscompresores.com.py/ProductoId-5483,224/FERRERIA/Equipo-De-Seguridad/DELANTAL-DE-CUERO-120M.html	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Precio /cantidad	Particularidad del rubro en el mercado
5	Delantal	5	140.000		78.917	230.000	123.500	190.806	954.028	
			Presupuesto de Oferente (Norman sastrería)	Presupuesto según cuadro de adjudicación ID N° 454499	Presupuesto según cuadro de adjudicación ID N° 434335	Presupuesto según cuadro de adjudicación ID N° 449002				
1	Uniforme femenino para personal de limpieza	4	320.000	275.500	295.266			298.000	1.192.000	
2	Uniforme masculino para personal de mantenimiento	5	350.000	266.000		345.000		320.333	1.601.667	
					https://perfumeslujosos.com/tienda/cuidado-capilar/gorro-de-seda/					
4	Sombrero con cubrenuca	5	53.000		55.000	121.000		76.461	382.305	
						Presupuesto según https://ferremas.com.py/productos/pienera-polaina-de-cuero-1912	Presupuesto según cuadro de adjudicación ID N° 449002			
3	Polaina de vaqueta	6	171.000			60.000	204.000	145.000	870.000	

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Mg. Sandra Gabriela Blanco
Firma:	
Dependencia:	UOC/FCEA





FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Concepción, 19 de mayo de 2025

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a realizar la confección de los Precios de Referencia a ser aplicados al procedimiento de contratación individualizado como **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN” – ID N° 463.509.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de la planilla de precios referenciales, se utiliza el parámetro previsto en la normativa vigente.

N°	Descripción de Rubros	Adjudicación anterior ID 361.456	Presupuesto Proveedor Pág. Web. Condor - Suministros Lab. - Dynamo - Graficabienhecho	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo. PRECIOS UNITARIOS	Particularidad del rubro en el mercado
Unidad Responsable: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación					
6	Guardapolvo, manga corta, con 2 bolsillos inferiores.	140.000	125.000	132.500	
7	Pantalón para Dama.		110.000	110.000	
8	Chaleco de trabajo, con cierre de cremallera de nylon.		158.170	158.170	
9	Pantalón para Caballero.		140.000	140.000	
10	Remera Tipo Polo para damas y caballeros.		85.000	85.000	
11	Banner.	425.000	420.000	422.500	



Mg. José Alcides Abente Marín
Director de UOC

SASTRERIA NORMAN

***IMPORT-EXPORT* UNIFORME P/ EMPRESAS**

Dirección: Dr. Carlos Centurión c/ Ecuador 269 Teléfono: 021-554-777 Cel.: 0984-728-259

Ruc: 1102121-7

ASUNCIÓN-PARAGUAY

LISTA DE BIENES Y PRECIOS REFERENCIALES

items	Descripción	Precio unitario
1	<u>Uniforme para damas, área limpieza</u>	320.000
2	<u>Uniforme para caballeros, área mantenimiento</u>	350.000
3	<u>Polaina de protección:</u>	171.000
4	<u>Sombrero con tapa nuca</u>	40.000
5	<u>Delantal porta herramientas</u>	140.000



INICIO NOSOTROS LÍNEA MÉDICA LÍNEA ADMINISTRATIVA LÍNEA GASTRONÓMICA LÍNEA MECÁNICA



Inicio / LÍNEA MÉDICA / GUARDAPOLVOS / GUARDAPOLVO DE DAMA, MANGAS CORTAS, CUELLO CLASICO

GUARDAPOLVO DE DAMA, MANGAS CORTAS, CUELLO CLASICO

€125.000

Color:

Talla: Elige una opción



INICIO NOSOTROS LÍNEA MÉDICA LÍNEA ADMINISTRATIVA LÍNEA GASTRONÓMICA LÍNEA MECÁNICA



Inicio / LÍNEA MÉDICA / PANTALONES / PANTALÓN MÉDICO UNISEX CON GOMA

PANTALÓN MÉDICO UNISEX CON GOMA

€110.000

Color:

Talla: 0/38



Buscar

Carrito: vacío

VESTUARIO CALZADO CABEZA AUDITIVO MANOS PROTECCIÓN SEGURIDAD CATÁLOGOS

Vestuario Chalecos de Trabajo Chaleco de Trabajo cierre de cremallera de nylon WorkTeam S3100



Chaleco de Trabajo cierre de cremallera de nylon WorkTeam S3100

Referencia: S3100

Marca: WorkTeam

Chaleco con cierre de cremallera de nylon, escote a pico, tres bolsos de pecho de distinto tamaño con carteras de velcro, dos bolsos laterales con cremallera y bolsillos exteriores con carteras de velcro, bolsillo trasero exterior con cremallera y ribeteado con bias.

Gestión: 3-4 días

14,70 € (IVA No Incl.)

(17,79 € IVA Incl.)

Cantidad

Talla

XL

Color: Beige





Inicio / LÍNEA MECÁNICA / PANTALONES / PANTALÓN MECÁNICO

PANTALÓN MECÁNICO

₡140.000

Color: ● ●

Talla: 36

1 [AÑADIR AL BOLSO](#)

[PEDIR POR WHATSAPP](#)

[Guía de Tallas](#)

SKU: 651/S

Categorías: LÍNEA MECÁNICA, PANTALONES

[Login / Register](#)



Remeras Polo Corporativas

Inicio > Uniformes Corporativos con logo incluido



Remeras Polo Corporativas

85.000₡

Logo o texto a bordar traeremos via whatsapp

[Descuentos por Cantidad \(Ahorro en cantidad\)](#)

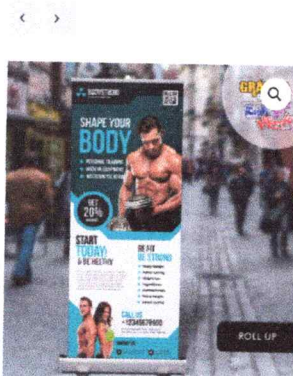
COMPRANDO 20
75.000₡ la unidad

COMPRANDO 50
70.000₡ la unidad

COMPRANDO 100 o mas
65.000₡ la unidad



Inicio > Banner > Banner Roll Up, 200x85 cm



Banner Roll Up, 200x85 cm

420.000 ₡

Este soporte es muy adaptable, fácil de montar y llevar, contiene una bolsa para guardar

1 [Añadir al carrito](#)

Categoría: Banner Etiquetas: banner Impresión en banner roll up



[Mostrar todo](#)

Categorías del producto

- Adhesivos
- Almohadillas
- Backpodium
- Banner
- Bolígrafos con Impresión UV
- Bolígrafos Infinity
- Bolígrafos Parker
- Bolsas
- Calendarios
- Credenciales
- Día de las Madres



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa

Ruta V° Grad. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0631 - 243 176. Email: adm_fhycca@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS						O.C. Institucional N° 06	
Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales		Fecha de Emisión: 10/05/2019							
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción									
Unidad Compradora (Código SICP): 1606									
ID del Llamado: 361.456		Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 14/2019							
Descripción del Llamado: Adquisición de Trajes y Confecciones vajes para la U.N.C.									
Proveedor: Norman Sastrería - Anibal Salvador Centurión Arzamanda		RUC: 1102121-7							
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Camisa a rayas mangas largas, tejido poplin elastizado, color celeste, con puño y cuello azul petróleo, botones azul petróleo, con logo bordado de la institución. Confección industrial estilo boutique. Observación: La empresa adjudicada deberá de proveer una muestra del producto, con el color y tipo de tela elegido por la convocante y el bordado antes de la confección final o total de las prendas.	UNIDAD	Norman Sastrería	Paraguay	UNIDAD	25	83.000	2.075.000
2	3	Remera Tipo Polo para damas y caballeros. Tela: piqué vacuife 100% algodón, que no pierda color ni forma al ser lavadas. Color a definir. Características: Remeras mangas cortas, con cuello camisa tipo polo con tilla de cuello combinado con tejido con rayas y pinzas de mangas con tejido algodón elastizado, Cierres: entresillado con tres botones al tono de la tela. Con botones. Bortados: con el logotipo de la institución computarizado a dos colores anillo de seda. Incluye muestra del bordado. Confección del primer con refuerzos en las costuras y ojales. Terminación fina. Tamaños, diferentes a ser confirmados por la oferente. Observación: la empresa adjudicada deberá de proveer una muestra del producto, con el color y tipo de tela elegido por la convocante, antes de la confección final o total de las prendas.	UNIDAD	Norman Sastrería	Paraguay	UNIDAD	45	58.500	2.632.500
3	4	Guandapecho, manga corta, con 2 botones inferiores, largo hasta la cintura, con botones, tela serga de algodón, incluye logo bordado y serigrafía en la espalda. Color gris fumo con apliques en azul oscuro en el cuello, mangas, bolsillos y botones. Hecho a medida.	UNIDAD	Norman Sastrería	Paraguay	UNIDAD	6	140.000	840.000
4	5	Chaleco de trabajo, con cierre de cremallera de nylon, Escote a pico. Tres botones de pecho de distinto tamaño con cartones de vidrio. Dos bolsillos laterales con cremallera y bolsillos superiores con cartones de vidrio. Bolsillo trasero exterior con cremallera, Ribetado con bias. Fabricado en poliéster y algodón.	UNIDAD	Norman Sastrería	Paraguay	UNIDAD	4	80.000	320.000
TOTAL								5.867.500	
SON GUARANÍES: Cinco millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 10/05/2019		Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones					
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.									
LUGAR DE ENTREGA: Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Anticipo	NO	Porcentaje:	0% [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.						
La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez Prieto									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.									
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
LINEA PRESUPUESTARIA:									
Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	G.F.	Dpto.	Monto	
		5	0	320/322	30	1	1	5.867.500	
								Total: 5.867.500	
10/05/2019				FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR					
FIRMA PROVEEDOR RUC 1102121-7				Firma: Mg. María del Rosario Carbón de Mitros Directora Administrativa					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa

Ruta 1° Gral. Bernardino Caballero km 2. Telef.: 0331 - 243 176. Email: adm_fhycc@uncc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS							O.C. Institucional N° 09	
Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales						Fecha de Emisión:	10/05/2019		
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción									
Unidad Compradora (Código SICP)	1806									
ID del Llamado:	361.456	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 14/2019							
Descripción del Llamado: Adquisición de Textiles y Confecciones varias para la U.N.C.										
Proveedor:	Norman Sastreña - Anibal Salvador Centurión Arzamendia						RUC:	1102121-7		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:										
N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	6	Banner. Medidas 2m x 0,85m. Impresión en tela vinilica a todo color. Incluye porta banner tipo roll up con estache para traslado. Diseño a ser proveído por la Facultad.	UNIDAD	Norman Sastreña	Paraguay	UNIDAD	8	425.000	3.400.000	
2	7	Bandera Paraguaya. Con ambos escudos. Dimensiones: 2mts de largo x 0,90mts de ancho. Con cintas de sujeción. Para la confección de todo símbolo patrio, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del Art. 11 del Decreto 11400/2013 de la Presidencia de la República - Ministerio del Interior.	UNIDAD	Norman Sastreña	Paraguay	UNIDAD	2	130.000	260.000	
3	8	Bandera de la Institución. Con cintas de sujeción. Con logo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, color y diseño a ser proveído por la Institución. Dimensiones: 2mts de largo x 0,90mts de ancho.	UNIDAD	Norman Sastreña	Paraguay	UNIDAD	2	130.000	260.000	
4	9	Saca porta traje para trajes de ensaia paraguaya. Hecho en tela de batón impermeable. Con cierre tipo cremallera que de apertura total y luego debe tener un cierre magnético encima del cierre tipo cremallera. Apertura en la parte superior para parcha. Con serigrafía del nombre de la Institución. Medidas: 110cm de alto, 55cm de ancho y 20cm de fondo.	UNIDAD	Norman Sastreña	Paraguay	UNIDAD	14	98.300	1.376.200	
							TOTAL		5.296.200	
SON GUARANÍES: Cinco millones doscientos noventa y seis mil doscientos										
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA				Desde: 10/05/2019			Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones			
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.										
LUGAR DE ENTREGA: Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.										
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.										
Anticipo	NO	Porcentaje: 0%	(En caso afirmativo indicar.) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.							
La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez Prieto										
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.										
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".										
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.										
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.										
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviere anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectare al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.										
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.										
LÍNEA PRESUPUESTARIA:										
Año	Proyecto	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto	
2019	Norman		5	0	320/325	30	1	1	5.296.200	
							Total:	5.296.200		
FIRMA PROVEEDOR				FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			Mg. María del Puerto Barboit de Miltos Directora Administrativa			

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponde.